

los salarios que Pago Por ellos permanea al Pro
curador de su ciudad si grande la causa & Haga
en el las diligencias necesarias

S. G. B. S. A. C. O. N.
y
S. B. L. F. R. A. C. E.
S. A. C. U. D. A. D. Y

Mandaron que la por que se acordó bajaran
a pedir para la deudas que los virreyes
se encomendaran y en lugar de ello andar por el
mismo que se avio a ellos como tal y se acuerda
que el Juntamente con ellos Juan fernando
man dieron licencia de corriente a regidor
de que es Hagan en forma que sea
que ay de fatto y es que mod esta ciudad y la
en bien de araque se presente o no
con cargo con el primer monto que se
deje a equal y de la segunda de la ayuda de
costas y esto paguen el mayor modo de su ciudad y se
le pague en quanto lo que castare confiada sean + o
y cien mil reales de oro sano

F. V. M. A. S. A. N. A. U. E.
y
Nombrazon Pago ciuano de la villa de que era
Cuerca jurisdiccion de su ciudad a su de con rata
garrafa de igual mandaron que agarraran
necesario y luego el dia suamiento le dieron
a observar la sancion y exercise el
cargo y mandaron que se le titule de esa
forma

L. B. A. P. M. A. M.
y
m. P. e. r. o. 3. 0. d. y

mandaron que en recepcion comunale
y de que a de su nombre mandar el
reintadacado para que los gastos que ha
sido en que estamanda do al subida
de uno y que se signara la boquera que se torna
de las heras en su mera de escaso y cada ha
cer de las espaldas de la felice abramiento
firma con que y su carta de pago
y mandaron que se ciuan en quanto

